

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DESCUENTO TASAS DE SERVICIOS - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Con el objetivo de atender de forma adecuada y ordenada los requerimientos de los usuarios solicitantes, sean estos personas naturales o jurídicas que deseen calificarse para el acceso a descuento en tasas por servicios, en su calidad de:

1. MIPYMES;
2. Artesanos;
3. Inventores e Investigadores independientes;
4. Instituciones de Educación Superior;
5. Entidades y organismos del sector público;
6. Pequeño y mediano agricultor y organizaciones empresariales campesinas de producción agropecuaria.
7. Empresas de Economía Popular y Solidaria.
8. Beneficiarios del Programa de Asistencia a inventores PAI
9. Emprendedores

Detallamos a continuación los pasos a seguir para solicitar la emisión del certificado de descuento, proceso que deberá efectuarse PREVIO a la emisión del comprobante de ingreso para el pago de tasa por servicio requerido:

1. Descargue la “SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DESCUENTO TASAS DE SERVICIOS” en nuestra página web accediendo a: <https://bit.ly/3b61ZSa>

2. El usuario solicitante, sea esta persona natural o jurídica, deberá llenar la “SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DESCUENTO TASAS DE SERVICIOS”, con sus datos de identificación, ciudad, fecha de solicitud y marcará en el campo establecido la categoría para lo cual se calificará, misma que establece el o los documentos habilitantes que corresponde presentar.

3. La solicitud debidamente llena y suscrita, junto con el o los documentos habilitantes que correspondan en función de la categoría, serán remitidos al área financiera del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, al correo: tesoreriaquito@senadi.gob.ec.

4. Una vez recibido el correo electrónico se efectuará la respectiva validación de la solicitud y documentos habilitantes remitidos, de encontrarse correctos se procederá a la **emisión de certificado de descuento**, mismo que tendrá la vigencia de 1 año.

5. Cuando usted ya cuente con el respectivo certificado de descuento, debe cargarlo al trámite que haya iniciado en línea en la parte correspondiente al descuento.

6.- Como paso final, deberá generar el comprobante de pago en línea, en el cual se verá reflejado el descuento al que accedió. **Para el caso de pagos por solicitudes de búsquedas fonéticas, el área financiera será quien remita el comprobante con el descuento respectivo.**

Las opciones de pago que usted dispone son:

1. Pago directo en las ventanillas del Banco Pacífico *(debe presentar el comprobante de pago generado)*
2. Botón de pago *(pago en línea con tarjeta de crédito)*
3. **Pago mediante transferencia bancaria.**



Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

Datos de transferencia:

Banco del Pacífico

Cuenta corriente: 7877889

Nombre: Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

RUC: 1768190490001